



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

OFICIO: CCO/DA/TAI/0036/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información 201179424000039
Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de agosto de 2024

**CIUDADANO
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de acceso a la información No. 201179424000039, recibida en esta Unidad de Transparencia vía electrónica el 10 de agosto del presente año, misma que fue presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 1, 2, 3, 4 y 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, así como al artículo 14, fracción I del Reglamento Interno de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, se atiende en los términos siguientes:

En términos del artículo 6º párrafo segundo, solicito me informe cual es el sueldo de un maestro de música de la casa de la cultura.

RESPUESTA:

Por medio del presente suscrito y firmado por su servidor, se adjunta al presente memorándum no. CCO/DG/DA/0149/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 suscrito y firmado por el Lic. José Manuel Cortes López, Jefe del Departamento Administrativo de la Casa de la Cultura Oaxaqueña en respuesta a su planteamiento.

No omito poner a su disposición los siguientes sitios web <https://www.oaxaca.gob.mx/cco/cumplimiento-igtaip/> y <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>, en los cuales usted podrá consultar más información relativa al cumplimiento de nuestras obligaciones en materia de Transparencia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en contra de la presente respuesta, usted podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los Artículos 137, 138, 139, 140, 141 y 142 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga dentro del término estipulado en la Ley.

 González Ortega No. 403 Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000

 951 516 11 54 | 951 516 24 83 | 951 501 03 57



CCO
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DE OAXACA A LA REPUBLICA MEXICANA"

Por lo último y con la finalidad de garantizar la protección de sus datos personales, se determinó omitir en la presente respuesta su nombre y correo electrónico, en términos de lo dispuesto en los Artículos 11, 12, 22, 24, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



LIC. SERGIO PESTAÑA ANTONIO
JEFE DE OFICINA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Casa de la Cultura Oaxaqueña.

Con copia de conocimiento para:
C. Sara Carolina Orozco Martínez. Directora General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.
Expediente de Transparencia.
SPA/mst

www.oaxaca.gob.mx/cco

González Ortega No. 403 Centro Histórico,
Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68000
 951 516 11 54 | 951 516 24 83 | 951 501 03 57

casadelaculturaoaxaqueña @CCO_GobOax



Memorándum: CCO/DG/DA/0149/2024
Asunto: Información de transparencia.
Oaxaca de Juárez, Oax., 21 de agosto de 2024.

LIC.
SERGIO PESTAÑA ANTONIO
JEFE DE OFICINA ADSCRITO AL DEPTO. ADMINISTRATIVO Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA
EDIFICIO.

Con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 201179424000039, recibida el pasado 15 del mes y año en curso; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La percepción mensual de un tallerista de música de la Casa de la Cultura Oaxaqueña, la encuentra dentro de los formatos que por mandato de la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia y protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que puede consultar en el siguiente hipervínculo: <https://tinyurl.com/ytvtrhy>

No dudando de su atención y cumplimiento, reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"


LIC. JOSÉ MANUEL CORTÉS LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Departamento
Administrativo



Casa de la Cultura
Oaxaqueña

21 AGO 2024

RECIBIDO
Departamento Administrativo
Unidad de Transparencia

Copia para:

Lic. Sara Carolina Orozco Martínez.- Directora General de la Casa de la Cultura Oaxaqueña.- Para su conocimiento.-
Minutario
JMCL/EGG/rhc.

